



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

Tema 5 del programa

Serie de sesiones de alto nivel

Declaración presentada por World Family Organization, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La Cumbre Mundial de la Familia de 2016 organizada en torno al tema “Familias equilibradas: erradicar la pobreza y promover la prosperidad para garantizar que NINGUNA FAMILIA SE QUEDE ATRÁS”

Declaración de São Paulo

El 1 de enero de 2015, en el marco de una histórica Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, 193 dirigentes mundiales aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en la que se contemplaban 17 Objetivos y 169 metas) como plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el establecimiento de alianzas.

El 1 de enero de 2016, dicha Agenda entró oficialmente en vigor, lo que planteó a todos los sectores de la sociedad el reto de movilizar esfuerzos para cumplirla y, sobre todo, para poner fin a la pobreza en todas sus formas, combatir las desigualdades, hacer frente al cambio climático y afianzar la paz universal en un contexto de libertad amplia.

La promesa de “no dejar a nadie atrás” constituye un elemento esencial del gran esfuerzo colectivo que debemos emprender con el fin de lograr que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los objetivos mundiales se traduzcan en medidas eficaces que repercutan en toda la población durante los próximos 15 años.

Durante los últimos decenios hemos observado cambios drásticos que afectan a nuestro mundo, nuestras comunidades y nuestras familias. Las sociedades envejecen y ha aumentado tanto el número de mujeres que trabajan fuera del hogar como el número de personas que viven en las ciudades. La existencia de mercados laborales competitivos en rápida evolución obliga a los padres a incrementar su movilidad para buscar empleos decentes con los que mantener a sus familias.

La pobreza familiar todavía persiste, lo que resulta preocupante por una sencilla razón: si no afrontamos el problema de la pobreza en el ámbito familiar, este perdurará en la próxima generación. Numerosas familias tratan de mantener a sus hijos y, al mismo tiempo, ayudar a sus familiares ancianos, cuya salud suele ser delicada. Muchas de estas familias adoptan estrategias que, si bien las ayudan a sobrevivir, ponen en peligro el futuro de sus hijos, por ejemplo, cuando sacan a estos de la escuela para que colaboren en el cuidado de sus hermanos menores.

Las entidades gubernamentales y la sociedad civil están obligadas a ayudar a las familias para evitar que estas tengan que recurrir a tal clase de estrategias. Debe empoderarse a las familias para lograr que superen la pobreza e impedir, con ello, que este problema afecte a la siguiente generación.

La Cumbre Mundial de la Familia de 2016, organizada en torno al tema “Familias equilibradas: erradicar la pobreza y promover la prosperidad para garantizar que ninguna familia se quede atrás”, constituyó nuestro punto de partida. Nuestros debates y recomendaciones nos ofrecieron una oportunidad única para comenzar a allanar el camino hacia el cumplimiento, mediante la colaboración de todos, de la promesa contemplada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de garantizar que ninguna familia se quede atrás. Dicha Cumbre permitió aunar las experiencias, las buenas prácticas y los esfuerzos de las organizaciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades locales y las instituciones académicas dedicadas a abordar las cuestiones relativas a la familia en todo el mundo.

La Cumbre Mundial de la Familia de 2016 —a la que asistieron ministros, representantes gubernamentales nacionales y locales, representantes de organizaciones regionales e internacionales (entre ellos, representantes de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, círculos académicos y parlamentarios y entidades del sector privado), jóvenes, medios de comunicación y familias— contó con un total de 183 participantes procedentes de 87 países de todos los continentes del mundo, concluyó con éxito su programa y aprobó por unanimidad la Declaración de São Paulo, en la que se recomienda analizar las siguientes cuestiones relacionadas con la familia como fundamento para la incorporación de medidas en los ámbitos local, nacional y regional:

1. Elaborar estrategias y planes de acción nacionales relativos a las familias que se basen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a fin de garantizar que ninguna familia se quede atrás.

2. Velar por que las estrategias nacionales relativas a las familias se integren en los planes nacionales de desarrollo y por que se destinen recursos a su aplicación.

3. Promover la reducción de la dependencia económica de las personas que viven en la pobreza y garantizar la disponibilidad de programas sociales activos de carácter transformador que se sustenten en el empoderamiento de las personas mediante la creación de capacidad.

4. Propugnar que las promesas en materia de política formuladas por la comunidad internacional se traduzcan en un apoyo concreto a las iniciativas nacionales de protección social, en particular al enfoque del nivel mínimo de protección social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), promoviendo a la vez la función transformadora de dicha protección.

5. Impulsar la aprobación de políticas que amplíen los regímenes de seguridad social al sector de la economía informal, a fin de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las familias.

6. Promover un aumento de la eficiencia de las redes de protección social dirigidas a los más pobres mediante el incremento de la capacidad institucional, la coordinación y, en particular, la evaluación de los programas.

7. Reconocer la importancia de invertir en sistemas de información administrativa que aumenten la eficiencia a la hora de determinar quiénes son los pobres y orientar los esfuerzos hacia ellos, así como de facilitar la aplicación de los enfoques relativos a la pobreza multidimensional.

8. Velar por que todas las medidas adoptadas en el ámbito de la protección social tengan en cuenta las necesidades de la familia.

9. Promover el derecho de las familias a acceder a servicios primarios de salud de calidad.

10. Poner en marcha programas que instruyan a los padres sobre los principales hitos en el desarrollo de sus hijos, así como sobre la forma de contribuir al desarrollo cognitivo, social, emocional y físico de sus hijos desde el momento de la concepción y a lo largo de toda la infancia.

11. Alentar a las familias a promover la transmisión intergeneracional de valores, aptitudes y conocimientos a través de prácticas culturales positivas.

12. Promover la elaboración de planes nacionales de educación integral en consonancia con los objetivos de la iniciativa “Educación para Todos”, entre los que se incluyen la formación eficaz de docentes y la mejora tanto de los métodos de enseñanza como del equipamiento de los centros escolares.

13. Promover el reparto de las responsabilidades domésticas entre los miembros de la familia.

14. Promover la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, en particular la igualdad de remuneración, y las políticas orientadas a fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.

15. Promover la independencia económica de la mujer, por ejemplo a través del empleo, con el fin de erradicar la feminización de la pobreza.

16. Garantizar la igualdad de acceso de todas las mujeres a los recursos productivos, las oportunidades, la inclusión financiera y los servicios públicos.

17. Eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, los trabajadores migrantes y las personas con discapacidad y velar por la seguridad universal de los entornos de trabajo.

18. Reconocer la importancia fundamental del trabajo doméstico no remunerado, incluidos los cuidados brindados en el entorno familiar, a través de un sistema de transferencias y prestaciones de protección social.

19. Alentar a las empresas a implantar políticas, productos y servicios favorables a las familias que empoderen a estas dentro del mercado y la comunidad.

20. Promover la capacidad empresarial de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

21. Alentar a las autoridades locales a elaborar sus planes en consonancia con las metas del ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y compartir experiencias satisfactorias en materia de desarrollo urbano sostenible, como las ciudades inteligentes, a través de medios audiovisuales y del establecimiento de contactos.

22. Impulsar la construcción de infraestructura destinada a conseguir que la urbanización y las ciudades resulten más accesibles, inclusivas, habitables y adecuadas a las necesidades de la población para todas las generaciones de personas.

23. Velar por la incorporación de la reunificación familiar como aspecto esencial de los programas y alianzas vigentes en relación con los refugiados, de conformidad con lo dispuesto en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

24. Sensibilizar a la opinión pública sobre los conflictos nacionales e internacionales causantes del desplazamiento interno, la afluencia de refugiados y las migraciones —en particular sobre los intereses tanto geopolíticos como económicos— y ejercer presión sobre los Gobiernos para que los resuelvan, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

25. Establecer nuevas alianzas con las diferentes partes interesadas para atender las necesidades de los desplazados internos, los refugiados y las familias migrantes.

26. Alentar a los Gobiernos y las autoridades locales a crear mecanismos de participación de las familias en la elaboración del presupuesto público.

27. Fomentar el establecimiento de alianzas con todas las partes interesadas para el logro de los ODS —en particular con los sectores público y privado, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y los medios de comunicación— y promover la coordinación a todos los niveles: internacional, regional, nacional y local.

28. Diseñar políticas y actuaciones con base empírica para garantizar que ninguna familia se quede atrás.

29. Empoderar a las organizaciones de la sociedad civil para que defiendan la importancia de la participación de las familias en el proceso de adopción de decisiones con miras a garantizar el logro efectivo de los ODS.

World Family Organization, junto con sus afiliados y asociados, considera que atendiendo y reafirmando estas recomendaciones durante el próximo decenio se conseguirá que NINGUNA FAMILIA SE QUEDE ATRÁS.
